

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

En la ciudad de Morelia, Michoacán, sito en Av. Lázaro Cárdenas Número 1700, primera planta en la colonia Chapultepec Sur, C.P. 58260, siendo las 12:00 doce horas del día 9 nueve de mayo de 2019 dos mil diecinueve, se reunieron en la sala de juntas de las oficinas del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, los C.C. **Lic. Carlos Maldonado Mendoza**, Secretario de Finanzas y Administración en calidad de Presidente Suplente de esta H. Junta de Gobierno, en representación del Ing. Silvano Aureoles Conejo, Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo; **Lic. David Alejandro Morelos Bravo**, Asesor de la Secretaría de Gobierno, en representación del Ing. Carlos Herrera Tello, Secretario de Gobierno; **L.E. Lidia Araceli Jiménez Mejía**, Secretaria Técnica de la Secretaría de Finanzas y Administración, suplente del Lic. Carlos Maldonado Mendoza; **Lic. León Rodrigo Ambriz Penn**, Jefe del Departamento de Información, Estadística y Geografía de la Secretaría de Desarrollo Económico en representación del **Mtro. Jesús Melgoza Velázquez**, Secretario de Desarrollo Económico; **Lic. Clemente Chauvet Gómez**, Director de Diseño y Evaluación de Políticas Sociales de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano en representación del **Lic. Juan Carlos Barragán Vélez**, Secretario de Desarrollo Social y Humano; y el **C.P. Jorge Alberto Huerta Pérez**, Subdirector de Contraloría Interna del ICATMI de la Secretaría de Contraloría y en representación de **L.A.E. Francisco Huergo Maurín**, Secretario de Contraloría; así como el **Lic. Luciano José Grobet Vallarta**, Director General del mencionado Instituto en calidad de Secretario Técnico de la H. Junta de Gobierno; con fundamento en el artículo 9° del Decreto por el que se crea el Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo y de conformidad con la convocatoria emitida el pasado 29 veintinueve de abril del 2019 dos mil diecinueve, se celebró la sesión bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta anterior.
4. Seguimiento de las observaciones resultado de auditorías.
5. Seguimiento de acuerdos.
6. Informe de actividades.
7. Presentación de los Estados Financieros del IPLAEM.
 - A) Cierre del ejercicio 2018
 - B) Informe trimestral 2019
8. Presentación del programa operativo anual, para el ejercicio 2019.
9. Nuevos acuerdos:
 - a) Propuesta de calendario de sesiones.
10. Asuntos Generales:
 - a) Modificación al Presupuesto 2019 y nuevo calendario presupuestal.
11. Cierre de sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

En uso de la palabra el Licenciado Carlos Maldonado Mendoza, Secretario de Finanzas y Administración, agradece la presencia de los servidores públicos para llevar a cabo esta Primera Sesión ordinaria del año 2019 dos mil diecinueve. Acto seguido el Presidente Suplente, solicita al Secretario Técnico el Licenciado Luciano José Grobet Vallarta, proceda con el desahogo del orden del día.-----

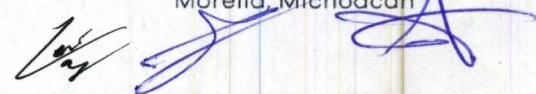
1. Lista de asistencia y declaración de quórum Legal. Después de circularse la lista de asistencia, el Secretario Técnico el Licenciado Luciano José Grobet Vallarta, informa al Presidente Suplente que están presentes cinco integrantes y/o representantes y un titular de los seis que integran la Junta de Gobierno. Acto seguido el Presidente Suplente declara la existencia del quórum legal para llevar a cabo esta primera sesión ordinaria conforme lo establece el Artículo 9° del Decreto por el que se crea el Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo. -----

2.- Aprobación del orden del día. El Presidente Suplente, Licenciado Carlos Maldonado Mendoza, concede el uso de la voz al Licenciado Luciano José Grobet Vallarta, Director General del Instituto, quien procede a la presentación y pone a consideración de la Junta el Orden del día el cual es aprobado por unanimidad. -----

3.- Lectura y aprobación del Acta Anterior. El Secretario Técnico, el Licenciado Luciano José Grobet Vallarta, procede a dar lectura al Acta de la Sesión anterior del día 8 ocho de febrero del año 2019 dos mil diecinueve. Acto seguido el Presidente Suplente, somete a consideración de los integrantes de la Junta de Gobierno la aprobación del acta anterior, toda vez que está signada por quienes en ella intervinieron, aprobándose por unanimidad, por lo que le solicita al Secretario Técnico, proceda a dar continuidad con el orden del día. -----

4.- Seguimiento de las observaciones resultado de auditorías. De conformidad a lo establecido en el artículo 56 cincuenta y seis fracción X décima de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Michoacán de Ocampo; artículo 15 quince, fracción VIII octava del Decreto por el que se crea el Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, en uso de la palabra el Licenciado Luciano José Grobet Vallarta, Director General del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, informa a esta Junta de Gobierno que en el periodo de informe, no se llevaron a cabo auditorías, ni revisiones.-----

5.-Seguimiento de acuerdos. Continuando con el desahogo del Orden del día, el Licenciado Luciano José Grobet Vallarta, Director General del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, informa sobre el avance y cumplimiento de los acuerdos de sesiones -----



anteriores. Al respecto, menciona que a la fecha se encuentran en proceso de concluir 5 cinco acuerdos, los cuales se detallan en el cuadro siguiente:-----

**H. JUNTA DE GOBIERNO DEL
INSTITUTO DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
SEGUIMIENTOS DE ACUERDOS**

FECHA DE LA JUNTA DE GOBIERNO	No. DE ACUERDO	ASUNTO	SEGUIMIENTO	SEMAFORIZACIÓN				%
				FECHA DE ATENCIÓN	ATENDIDO	PROCESO	NO ATENDIDO	
23 de noviembre de 2017	IO-23112017/01	Al informe de bienes muebles e inmuebles que la Secretaría de Finanzas y Administración ha transferido del COPLADEM al Instituto de Planeación	Informe de bienes muebles e inmuebles que se han transferido del COPLADEM al Instituto de Planeación, que al acuerdo de la Junta de Gobierno, instruye al Director del Instituto de alta el patrimonio transferido y a su vez trasfiera a las Unidades Administrativas de la estructura orgánica. Se hace mención con oficio No. DG/216/2018 dirigido al Secretario de Finanzas y Administración, se solicitó regularizar y oficializar la transferencia y asignación de los bienes del COPLAEM	25-oct-18				50
4 de abril de 2018	IO04042018/01	La Junta de Gobierno se da por enterada de la formalización del instrumento celebrado el 23 de enero del 2018, e instruye al Director General del Instituto de Planeación para que informe en las sesiones ordinarias los avances hasta la conclusión de la vigencia del Convenio	Con fecha 2 de mayo se presentó solicitud a la Comisión Gasto Financiamiento de la Autorización de la Consultoría al PNUD y pago de los 105,000.00 dólares (\$ 2, 000,000.00 dos millones de pesos 00/100 m.n.).No. DEPP 08000002. Atendiendo a la instrucción de la Junta de Gobierno de la Tercera Sesión Ordinaria, se envió el oficio No. DG/197/2018 dirigido al Secretario de Finanzas y Administración, solicitando la programación del pago del DEPP 08000002.	24-sep-18				50



IPLAEM

INSTITUTO DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

21 de junio de 2018	IPLAEM-02/21-06-2018	Se solicita a los integrantes de la H. Junta de Gobierno del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, autorizar al Director General del Instituto, para iniciar los procesos de baja patrimonial de bienes muebles y vehículos del IPLAEM, ante las instancias correspondientes.	Se autoriza al Director General del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo iniciar los trámites de baja de los bienes muebles del Instituto ante las instancias correspondientes, debiendo informar trimestralmente a la Junta de Gobierno el detalle de los mismos. A la fecha se han dado de baja 822 reporte al cierre del ejercicio 2018, lo que representa el 39.98% del total de bienes recibidos originalmente.	31-dic-18		75
20 de septiembre de 2018	IPLAEM-01/20-09-2018	Ante los integrantes de la H. Junta de Gobierno del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, se somete a consideración la ampliación Líquida ante la Comisión Gasto Financiamiento a resultado de la necesidad de cumplir con las disposiciones de prendas de trabajo para los trabajadores Sindicalizados.	Los integrantes de la Junta de Gobierno del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán autorizan al Director General del Instituto realizar las gestiones ante la Comisión de Gasto Financiamiento para solicitar una ampliación líquida hasta la cantidad de \$987,823, con la finalidad de adquirir las prendas de trabajo de los trabajadores sindicalizados del IPLAEM. Con oficio No. dg/2210/2018, se solicita a la Comisión Gasto Financiamiento la autorización de la ampliación líquida por la cantidad 300,000.00 (Trescientos mil pesos M/N), hasta el momento no se ha tenido respuesta.	15-oct-18		50
20 de septiembre de 201	IPLAEM-02/20-09-2018	Los integrantes de la Junta de Gobierno del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, autorizan al Director General las gestiones ante las instancias correspondientes para la aprobación y posterior publicación del Manual de Organización.	Atendiendo el acuerdo de la Tercera Reunión Ordinaria, se informa que se envió el oficio No. DG/212/2018, Dirigido a la C.P. Sonia Fuerte Armeta, Subsecretaria de Administración de la Secretaría de Finanzas y Administración, para su análisis final y posterior publicación.	17-oct-18		90



Av. Lázaro Cárdenas #1700
Col. Chapultepec Sur C.P. 58260
Morelia, Michoacán

Los Integrantes de la Junta de Gobierno se dan por enterados y solicitan al Director General dar continuidad y seguimiento a los mismos.

6.-Informe de actividades. El Presidente Suplente otorga el uso de la voz al Licenciado Luciano José Grobet Vallarta, Director General del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, para que rinda su informe de actividades desarrolladas del 1º primero de enero al 31 treinta y uno de marzo del 2019 dos mil diecinueve, de conformidad con el Artículo 15 quince fracción VIII octava del Decreto por el que se crea el Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, además del artículo 56 cincuenta y seis fracción X décima de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Michoacán de Ocampo. Una vez finalizado lo anterior. El Licenciado Luciano José Grobet Vallarta, solicita la anuencia de los integrantes de la Junta de Gobierno, para que la Maestra en Administración, María de Jesús Navarro Alcalá, Delegada Administrativa del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, pueda rendir el informe de las actividades administrativas. Acto seguido, se concede el uso de la voz a la Delegada administrativa para que efectúe dicho informe.-----

Primer Informe Trimestral del Ejercicio Fiscal 2019, del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán (IPLAEM), entre el 1º enero al 31 de marzo de 2019.

Durante el presente trimestre se ha seguido apoyando a las dependencias y entidades de la administración pública que tienen como encargo del Gobernador, realizar sus programas derivados del PLADIEM, como resultado de dicho ejercicio, a la fecha se encuentra en proceso de publicación el programa Institucional de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán, a su vez, por parte de la Secretaría de Educación Pública y de Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado se han retomado los trabajos con la finalidad de concluir sus programas sectoriales. Asimismo, la Procuraduría del Medio Ambiente de Michoacán, se encuentra en los trabajos finales para la posterior publicación de su Programa Institucional. De igual manera se concluyeron los trabajos con el Consejo Estatal de Población (COESPO) del Programa de Prevención y Atención Integral del Embarazo Infantil y Adolescente del Estado de Michoacán 2019-2021. Mismo que se presentó durante el mes de abril.

En lo que respecta a las actividades de comunicación social y la difusión del quehacer diario del Instituto en los medios de comunicación en el Estado, se presentó a la Coordinación General de Comunicación Social el Programa Anual de Trabajo 2019, mismo que fue aprobado por esa misma instancia el pasado 8 de febrero del presente. Durante este periodo, se realizaron 6 comunicados de prensa para dar a conocer las acciones del Instituto.

Derivado del reciente “Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales”, correspondiente al ejercicio 2019, llevado a cabo en las 32

Entidades federativas del país, este Instituto colaboró con el INEGI en el levantamiento de la información relativa al modulo 1 denominado: “Administración Pública de la Entidad Federativa”, sección I “Estructura Organizacional y ejercicio de la función de Gobierno” y la sección VII “Participación Ciudadana” a través del llenado del cuestionario electrónico que para tal efecto puso a disposición el INEGI.

En lo que respecta a Desarrollo regional, se ha seguido impulsando el fortalecimiento de la planeación municipal y regional, dando acompañamiento y asesoría a siete municipios en temas relacionados a la instrumentación de los Institutos de Planeación Municipal (IMPLAN) y de los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), tanto en estructuras y funciones como en sus marcos normativos.

En cuanto al desarrollo del Laboratorio de Planificación para el Desarrollo Regional, se han generado 14 mapas, que representan las cartografía y clasificación de los centros de población de los municipios de: Acuitzio, Aguililla, Álvaro Obregón, Angamacutiro, Angangueo, Apatzingán, Aporo, Aquila, Ario, Arteaga, Briseñas, Buenavista, Carácuaro y Coalcomán. Además se actualizó la base de datos con información general y estadística para las **fichas municipales 2019**.

Cabe mencionar que se firmó convenio de colaboración con el Centro de Investigaciones en Geografía Ambiental (CIGA) de la Universidad Nacional Autónoma de México Campus Morelia con el objeto de realizar acciones que fortalezcan las capacidades del personal del IPLAEM sobre el manejo de los Sistemas de Información Geográficos y el análisis geoespacial, así como realizar foros de discusión donde las dos instituciones interactúen en materia de planificación, desarrollo y participación social, además del desarrollo de herramientas de planificación municipal y regional, entre otras.

En lo que respecta al Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica: el pasado 12 de febrero del presente año, se realizó la primera Reunión Ordinaria en donde se presentó el Informe que guarda la operación del Comité, también se presentó para su aprobación, el calendario de sesiones 2019 (aprobado), el Programa de Trabajo 2019 y el Informe de Actividades 2018; así como, la operación de los censos económicos, las proyecciones Michoacán 2050, el Sistema de Indicadores Clave del Estado de Michoacán.

Además, se continúa con la actualización periódica de la información estadística del **Sistema de Indicadores de Michoacán**, a la fecha se cuenta con un acervo de 652 indicadores, 374 con representatividad estatal, 140 regional y 138 municipal.

El relación a la información administrativa y Financiera de este Instituto, durante el presente trimestre se trabajó en conjunto con la Dirección de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas y Administración para realizar la conciliación de cifras correspondiente al ejercicio 2018, firmando la minuta de cierre presupuestal con fecha 5 de marzo de 2019.

Es importante hacer mención que a la fecha siguen pendientes los enteros de Impuesto Sobre la Renta (I.S.R.) al SAT por el ejercicio 2018 (enero a diciembre) y del Impuesto sobre

nómina (2%), correspondiente a los meses de octubre-diciembre de 2018, sin haber recibido a la fecha el recurso para su pago, por un monto de \$139,707.00 (Ciento treinta y nueve mil setecientos siete pesos 00/100 M.N.). Así mismo, se presenta el total de Pagos vencidos por concepto de arrendamiento de 1 (una) camioneta JEEP COMPASS LIMITED 2018 por un periodo de 36 meses a la empresa LUMO FINANCIERA DEL CENTRO, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R., por un monto de \$290, 730.08 (Doscientos noventa mil setecientos treinta pesos 08/100 M.N).

Con fecha 16 de enero de 2019, se recibió el oficio SFA/001/2019 por parte de la Secretaría de Finanzas y Administración, en donde se notifica el Presupuesto de Egresos Autorizado para el Instituto por el ejercicio 2019, por la cantidad de \$ 44' 513,510.00.

En el mes de enero en reunión de trabajó con la Dirección de Recursos Humanos, de la Secretaría de Finanzas y Administración, se notificó al IPLAEM el ajuste a su estructura orgánica de conformidad con las medidas de austeridad emitidas por el ejecutivo del Estado.

En relación a la información de Transparencia, durante el mes de enero se realizó la entrega de información correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2018, con un cumplimiento del 100%, a la Dirección de Transparencia y Acceso a la Información del Poder Ejecutivo, los cuales fueron validados y publicados en el Portal de Transparencia.

El Presidente Suplente el Licenciado Carlos Maldonado Mendoza, pregunta si tienen alguna aportación y/o comentario de la información presentada por el Director General del Instituto, y no habiendo posicionamiento sobre dicho tema, los integrantes de la Junta de Gobierno, se dan por enterados del **Primer informe trimestral** del periodo comprendido del 1º primero de enero al 31 treinta y uno de marzo del 2019 dos mil diecinueve.-----

7.- Presentación de los Estados Financieros del IPLAEM. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 20, fracción II y 56 fracción X de la ley de Entidades Paraestatales del Estado de Michoacán de Ocampo; 15 fracción VIII, del Decreto por el que se crea el Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo. El Licenciado Luciano José Grobet Vallarta, Director General del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo solicita la anuencia de los integrantes de la Junta de Gobierno, para que la Maestra en Administración, Ma. de Jesús Navarro Alcalá, Delegada Administrativa del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, informe de las actividades administrativas. Acto seguido, se concede el uso de la voz a la delegada administrativa para que efectúe dicho informe. La Delegada Administrativa informa que se entregaron de manera electrónica los Estados Financieros correspondientes al mes de diciembre que contiene el cierre del ejercicio fiscal 2018 y los Estados Financieros del primer periodo enero-marzo 2019, mismos que ya se encuentra publicados en la página del IPLAEM. -----

A) Al respecto, en la participación del representante de la Secretaría de Contraloría hace una recomendación al Director General, para que los estados financieros del ejercicio fiscal

2018 puedan ser considerados como un punto aparte. Acto seguido la representante de la Secretaría de Finanzas sugirió que para las próximas sesiones se realice una adecuación a la orden del día y se establezca un punto correspondiente a la presentación de los estados financieros y su aprobación de conformidad con el Artículo 55 fracción VI de la Ley de Entidades Paraestatales. -----

El Presidente Suplente somete a la consideración de los integrantes de la H. Junta de Gobierno, la Información Financiera, Contable y Presupuestal correspondientes al cierre del ejercicio 2018 del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán. -----

Acto seguido el Presidente Suplente en ejercicio de la voz, a consenso de los integrantes comenta que se da por presentada dicha información, la cual estará sujeta para su revisión y dictaminación correspondiente. -----

8.- Presentación del Programa Operativo Anual, para el ejercicio 2019. De conformidad con los artículos 20 veinte fracción I primera, y 56 cincuenta y seis, fracción X diez de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Michoacán; 15 quince fracción VI del Decreto por el que se crea el Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo; el Licenciado Luciano José Grobet Vallarta, Director General del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo procede a la presentación del Programa Operativo Anual, para el ejercicio 2019; -----

RESUMEN POA 2019

UNIDAD RESPONSABLE	IMPORTE
01 Dirección General	43'086,288.00
02 Subdirección de Planeación y Participación Ciudadana	199,419.00
03 Subdirección de Desarrollo Regional	199,419.00
04 Subdirección Técnica y de Seguimiento	229,619.00
05 Delegación Administrativa	798,765.00
TOTAL U.P.P. 80	44'513,510.00

DISTRUBUCIÓN POR CAPÍTULO

	IMPORTE	%
Servicios personales (1000)	42' 478,906.00	95.43
Recursos materiales (2000)	693,936.00	1.55
Servicios generales (3000)	1,340,668.00	3.02
TOTAL U.P.P. 80	44' 513,510.00	100

Análisis Programático Presupuestario (Indicadores y metas)

Unidad Responsable	Descripción del subprograma presupuestario	Componentes	Indicador	Meta
Dirección General	Conducción y Coordinación de la Política Pública	Coordinar los procesos para la instrumentación del Sistema Integral de Planeación	Porcentaje de avance en la implementación de los procesos del Sistema de Planeación Integral.	1 Sistema
		Evaluar el Programa Institucional del IPLAEM	Porcentaje de avance en la instrumentación del Programa Institucional del IPLAEM.	1 Documento
Subdirección de Planeación y Participación Ciudadana	Coordinación de los procesos de planeación y orientación de la Inversión Pública	Coordinar los procesos para la actualización del PLADIEM y su vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo (PND).	Número de acciones coordinadas con las Dependencias y entidades del estado de Michoacán de Ocampo para la actualización del PLADIEM y su vinculación con el PND.	12 Acciones
		Coordinar el desarrollo de los programas sectoriales, especiales e institucionales para su alineación en el PLADIEM.	Número de asesorías realizadas para la elaboración y actualización de programas derivados del PLADIEM: Sectoriales, Especiales e Institucionales de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.	10 Asesorías
		Fortalecer el capital humano en materia de planeación estratégica y de políticas públicas.	Número de capacitaciones efectuadas a los servidores públicos estatales y municipales en materia de planeación estratégica para el Desarrollo.	3 Asesorías
		Contribuir a que los procesos de participación ciudadana fortalezcan la planeación entre Gobierno y sociedad	Porcentaje de avance en la elaboración de la guía metodológica para el impulso de la participación ciudadana y la consulta pública en materia de Planeación.	1 Etapa
		Promover la creación de una Red de Michoacanos en el exterior, altamente calificados en materia de Planeación, que coadyuven en el Desarrollo Integral del Estado	Acciones realizadas para fortalecer las alianzas del Organismo con otros Institutos en materia de Planeación Estratégica.	8 Acción
		Coordinar procesos de gestión y financiamiento para estudios y proyectos orientados a crear un modelo de Planeación Estratégica.	Número de estudios y proyectos financiados orientados a crear un modelo de planeación estratégica.	2 Acción

Unidad Responsable	Descripción del subprograma presupuestario	Componentes	Indicador	Meta
Subdirección de Desarrollo Regional	Instrumentación técnica y metodológica para la planeación estratégica del desarrollo regional	Elaborar el Modelo de Desarrollo Regional del estado de Michoacán.	Porcentaje de elaboración del Modelo de Desarrollo Regional para el Estado de Michoacán de Ocampo.	3 Documentos
		Diseñar, instalar y operar el laboratorio de planificación para el Desarrollo Regional y Municipal.	Porcentaje de avance en el diseño, instalación y operación del laboratorio para el Desarrollo de Planeación Regional y Municipal.	261 Documentos
		Fortalecimiento a la Planeación Municipal y Regional.	Porcentaje de acciones de fortalecimiento de la planeación municipal y regional.	12 Expedientes
Subdirección Técnica y de Seguimiento	Diseño y Operación de sistemas de información para el seguimiento a las prioridades del Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán	Concentrar la información estadística y geográfica de las dependencias y entidades del ejecutivo estatal y desarrollar una potente plataforma que facilite el acceso y explotación de la información.	Porcentaje de avance en el establecimiento del Centro Estatal de Información Estadística y Geográfica	7 Acciones
		Instrumentación y operación de los mecanismos de medición de impacto del Plan de Desarrollo.	Porcentaje de avance en el establecimiento de instrumentos de medición de impacto del Plan de Desarrollo.	4 Acciones
		Apoyar en la integración del Informe de Gobierno en coordinación con la Subdirección de Planeación.	Porcentaje de Avance en la elaboración del Informe de Gobierno	5 Acciones
		Instrumentar y operar sistemas de información para el seguimiento y medición de impacto de Políticas Públicas.	Porcentaje de avance en el diseño, instrumentación y operación de los sistemas de información	3 Sistemas
		Desarrollo y mantenimiento de aplicaciones informáticas.	Porcentaje de avance en el desarrollo, implementación y mantenimiento de aplicaciones.	10 Diseños
		Gestión de los recursos tecnológicos del IPLAEM.	Porcentaje de avance del Programa de mantenimiento, asesorías y soporte técnico.	216 Mantenimiento
		Operación del Comité Estatal de información Estadística y Geográfica.	Porcentaje de avance en la operación del Comité, así como en la actualización de Información Estadística y Geográfica.	12 Actividad
Delegación Administrativa	Vigilancia y Administración de los Recursos Públicos	Administrar y gestionar los recursos financieros de acuerdo a la normatividad aplicable.	Porcentaje del cumplimiento de la presentación de los estados financieros.	12 Documento
		Administrar y gestionar el talento humano, para cumplir con los objetivos del IPLAEM.	Porcentaje de cursos ofrecidos al personal para su profesionalización.	6 Curso
		Administrar los recursos materiales para lograr la consolidación del patrimonio del IPLAEM.	Porcentaje de personal con equipamiento óptimo y material	2 Inventario

No. de acuerdo	Antecedentes y Justificación de Motivos
IPLAEM-01/09-05-2019	El Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, presento la propuesta de Presupuesto Operativo Anual para el ejercicio 2019.
	Sustento Jurídico

	1. Artículo 15, fracción VI del Decreto por el que se crea el Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo
	Descripción y objeto del acuerdo
	Se somete a la consideración de los integrantes de la H. Junta de Gobierno del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, la aprobación del Presupuesto Operativo Anual para el ejercicio 2019 de este Instituto.
	Responsable
	Director General
	Acuerdo
	Los integrantes de la Junta de Gobierno del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo dan por aprobado la propuesta de Presupuesto Operativo Anual para el ejercicio 2019 de este Instituto.

9.- Nuevos acuerdos:

a) Propuesta de aprobación del calendario de sesiones del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo:

**SESIONES 2019 DE LA
H. JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO DE
PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

No.	DÍA:	MES:	HORA:	LUGAR:
1	9	Mayo	12:00	Sala de Juntas del "IPLAEM"
2	16	Julio	12:00	Sala de Juntas del "IPLAEM"
3	17	Octubre	12:00	Sala de Juntas del "IPLAEM"
4	17	Diciembre	12:00	Sala de Juntas del "IPLAEM"

No. de acuerdo	Antecedentes y Justificación de Motivos
IPLAEM-02/09-05-2019	El Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, presento la propuesta de calendario de sesiones 2019 del IPLAEM.
	Sustento Jurídico
	2. Artículo 15, fracción XIV del Decreto por el que se crea el Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo
Descripción y objeto del acuerdo	
	Se somete a la consideración de los integrantes de la H. Junta de Gobierno del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, la aprobación del calendario de sesiones 2019 de este Instituto.
Responsable	
	Director General
Acuerdo	
	Los integrantes de la Junta de Gobierno del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo dan por aprobado la propuesta de calendario de sesiones para el ejercicio 2019, señalando que la primera sesión se realice en el mes de febrero para concluir ejercicio fiscal anterior y aprobar ejercicio fiscal del año de calendario.


10.- Asuntos Generales. En uso de la palabra el Presidente Suplente, pregunta a los integrantes de la Junta de Gobierno si hay asuntos generales, a lo que el Licenciado Luciano José Grobet Vallarta expone la necesidad de considerar un asunto relacionado con la incorporación del informe de adeudos del IPLAEM. Acto seguido se autoriza dicho punto por parte de los integrantes de la Junta de Gobierno. Al respecto el Director General presenta la situación de la modificación al presupuesto 2019 y su nuevo calendario mismo que se anexa a esta acta, argumentando que la Dirección de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas y Administración, a través del Oficio número SFA/DPP/1090/2019 indica se


deberán aplicar ajustes al presupuesto de Egresos que le fue aprobado a este Instituto para la presente anualidad, por la cantidad de \$ 1'001,305.00 (Un millón, un mil trescientos cinco pesos 00/100 m.n.); tramite realizado con los oficios de Modificación Presentaría números 4003510, 4003798, 4003533, 4003535, 4003738, 4003740, 4003751, 4003747, 4003752, 4003771, reflejándose en el siguiente cuadro:

PARTIDAS PRESUPUESTALES	PRESUPUESTO AUTORIZADO 2019	AJUSTE PRESUPUESTAL (REDUCCIÓN)	PRESUPUESTO AJUSTADO
42101.-Transferencias otorgadas a entidades paraestatales para servicios personales	36,756,947.00	0.00	36,756,947.00
42102.-Transferencias otorgadas a entidades paraestatales para recursos materiales.	693,936.00	467,127.00	226,809.00
42103.-Transferencias otorgadas a entidades paraestatales para servicios generales	1,340,668.00	534,178.00	806,490.00
42104.- Transferencias otorgadas a entidades paraestatales para subsidios y otras ayudas (Prestaciones Sindicales)	5,721,959.00	0.00	5,721,959.00
TOTALES	44,513,510.00	1,001,305.00	43,512,205.00

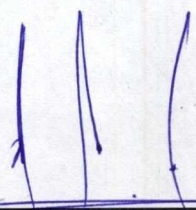
Informando que a partir del mes de mayo únicamente queda disponible el importe de \$ 256,960.00 en la partida 42103 para cubrir los pagos del contrato de Arrendamiento de Vehículos vigente, por lo demás todo lo calendarizado quedó en ceros. -----

Conclusión de la Sesión. - Agotado el orden del día, se da por concluida la sesión a las 14:00 catorce horas del día de su inicio; levantándose la presente acta para constancia y efectos que correspondan, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron. -----



 LIC. CARLOS MALDONADO MENDOZA
 SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
 PRESIDENTE SUPLENTE



LIC. DAVID ALEJANDRO MORELOS
BRAVO, ASESOR DE LA SECRETARÍA
DE GOBIERNO
VOCAL SUPLENTE




L.E. LIDIA A. JIMÉNEZ MEJÍA
SECRETARIA TÉCNICA DE LA
SECRETARÍA DE FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN Y
VOCAL SUPLENTE




C.P. JORGE ALBERTO HUERTA
PÉREZ, SUBDIRECTOR DE
CONTRALORÍA INTERNA DEL ICATMI
DE LA
SECRETARÍA DE CONTRALORÍA
COMISARIO SUPLENTE

TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN EL ICATMI.



LIC. LEÓN RODRIGO AMBRIZ PENN
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
INFORMACIÓN, ESTADÍSTICA Y
GEOGRAFÍA DE LA SECRETARÍA DE
DESARROLLO ECONÓMICO
VOCAL SUPLENTE

LIC. CLEMENTE CHAUVET GÓMEZ.
DIRECTOR DE DISEÑO Y EVALUACIÓN
DE POLÍTICAS SOCIALES DE LA
SECRETARÍA DE DESARROLLO
SOCIAL Y HUMANO
VOCAL SUPLENTE



LIC. LUCIANO JOSÉ GROBET
VALLARTA
DIRECTOR GENERAL Y SECRETARIO
TÉCNICO DE LA JUNTA DE GOBIERNO

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 9 DE MAYO DEL 2019 DE LA HONORABLE JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO